REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO 2531

Montevideo, 2 9 ENE. 2008

Obreros y Empleados del Transporte Colectivo (COETC) y Cooperativa Obrera de Transporte (CODET), tendiente a que se exonere de tributos la fusión Secretaría de Estado por absorción que se realiza entre ambas; ------

SIRVASE CITAR

RESULTANDO: que la fusión por absorción entre las empresas COETC y CODET se realiza en el marco de políticas que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas viene impulsando, tendientes a fortalecer los servicios públicos de transporte en todo el país, con el objetivo de reducir los costos de traslado y mejorar la calidad de los servicios, ------

VISTO: la solicitud de las empresas de transporte de pasajeros Cooperativa de

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas informa que la fusión de dicha empresas se ha realizado con éxito, registrándose desde su puesta en marcha un incremento en la contratación de viajes, lo que a permitido que se esté tramitando la renovación de varias unidades de la flota; ---

II) que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas afirma que la empresa solicitante cumplen con los fines de expansión y fortalecimiento requeridos en el art. 26 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998; - ------

III) que la Comisión de Aplicación eleva al Poder Ejecutivo el
proyecto de resolución que recoge los beneficios a otorgar;
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el art. 26 de la Ley Nº 16.906, de 7
de enero de 1998;
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
1º Exonérese del Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio, del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales a la fusión por absorción entre las empresas Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo (COETC) y Cooperativa Obrera de Transporte (CODET)
2° Comuniquese a la Comisión de Aplicación, etc Louis out to presidente de la República 2° Comuniquese a la Comisión de Aplicación, etc Dr. Tabare Vazquez Presidente de la República